
Presentación

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos - CPDH - entrega el presente informe estadístico de derechos humanos, correspondiente al año 2003, para que sirva de referente a las demás organizaciones hermanas, a las propias víctimas de la violencia o sus familiares, los funcionarios públicos, los medios de comunicación y la comunidad internacional sobre la situación de derechos humanos en el país.

Las estadísticas aquí recopiladas no reflejan las cifras exactas de la realidad de los derechos humanos en Colombia, porque el régimen de terror que existe en muchas zonas del país, el temor de las personas a denunciar los crímenes y la autocensura que se imponen los medios de comunicación para denunciar muchas violaciones de derechos humanos, impiden llevar un registro más riguroso; en consecuencia, estas estadísticas solo señalan una tendencia de la situación.

Agradecemos a Adriana Pestana y Nathalia Gómez por su esfuerzo en la recopilación y procesamiento de los datos, al profesional Jorge Eliécer Molano por su análisis de la estadística y a Luis Jairo Ramírez, Secretario Ejecutivo del Comité, por la revisión final del trabajo y sus aportes conceptuales.

El presente esfuerzo es un homenaje a las víctimas de la violencia, en especial al estudiante Jairo Moncayo de la Seccional del CPDH en Nariño y al Doctor Carlos Bernal, abogado y profesor Universitario, miembro del Comité Permanente en Cúcuta; víctimas de la intolerancia, en especial este último quien fuera asesinado el mismo día que el Comité Permanente conmemoraba su 25 aniversario.

Contexto socio-político General

La Política de Seguridad Democrática desarrollada por parte del gobierno colombiano, demuestra que las viejas concepciones de la doctrina de la seguridad nacional que recorrieron América Latina durante las anteriores décadas, continúan plenamente vigentes y aún son aplicadas en el país, especialmente en la idea de perseguir un supuesto enemigo interno, dentro del cual han sido incluidos quienes desarrollan luchas reivindicativas, la oposición política o residen en zonas bajo influencia o control de las guerrillas, en donde la convivencia en dichas zonas, es asumida como connivencia¹.

Los desarrollos de la política de Seguridad Democrática tienen como gran telón de fondo la denominada lucha antiterrorista esbozada por la administración Bush. En el caso de Colombia asimila el conflicto armado interno a las concepciones del terrorismo confeccionadas luego de los hechos del 11 de septiembre.

El Presidente Álvaro Uribe ha determinado que la solución militar del conflicto interno es la prioridad de esa política, con el agravante de que no son los factores de la violencia los que han recibido ese impacto, sino la actividad social y reivindicativa de las organizaciones populares, las organizaciones de derechos humanos, estudiantiles, indígenas y sectores de la oposición política.

Durante el año 2003, la pretensión de adelantar una guerra total, se fue consolidando. La articulación de instancias de justicia, como la Fiscalía General de la Nación, haciéndola parte del dispositivo de guerra, fue un hecho notorio. A su

vez, el involucramiento de la población civil en el conflicto, a través de los soldados campesinos y las redes de informantes, medidas que vulneran el principio de distinción y delegan en civiles funciones privativas de la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado, han profundizado la grave crisis de derechos humanos.

Ha sido recurrente que por parte de altos funcionarios del gobierno y mandos militares, se estigmatice a campesinos, líderes sociales, sindicales, opositores políticos y defensores de derechos humanos, como supuestos auxiliadores o integrantes de organizaciones alzadas en armas.

Una de los hechos que preocupan en esta etapa es la privación de la libertad de muchas personas con ocasión del conflicto armado interno: Los prisioneros de guerra que mantienen en su poder las partes enfrentadas, los secuestros de civiles por parte de movimientos insurgentes, las detenciones-desapariciones forzadas en que se ven involucrados miembros de la fuerza pública en alianza con grupos paramilitares, son todos indicativos del deterioro del conflicto y de los derechos humanos.

Por eso el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos junto a los familiares ha venido proponiendo un Acuerdo de Intercambio Humanitario que resuelva este fenómeno. En apoyo de esta iniciativa se han venido pronunciando expresidentes, Congresistas, organizaciones sociales, la iglesia y la comunidad internacional.

1. Procuraduría General de la Nación, La Zona De Rehabilitación y Consolidación de Arauca, Informe Especial: *"El intento institucional de romper por la base el tejido social existente de convivencia -que no de connivencia- con actores armados al margen de la ley-, no ha sido el mejor. Por ejemplo, el programa "Soldados por un día" que opera en Saravena, ha sido denunciado por la ciudadanía debido al sentido y al tipo de prácticas que comporta"*.

La seguridad democrática: Una redada a la libertad

Eje esencial de la seguridad democrática durante el año 2003, fueron las detenciones masivas y arbitrarias, con participación especial en las mismas del Ejército Nacional², las cuales se dirigieron contra campesinos, sindicalistas, opositores políticos, líderes cívicos y sociales y defensores de derechos humanos.

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ha señalado que entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, un total de 6.038 fueron detenidas, de las cuales 4.846 corresponden a detenciones masivas (en donde fueron privadas de la libertad 20 o más personas), siendo 3.939 de dichas detenciones arbitrarias. Dado el carácter arbitrario de las mismas, la libertad fue restablecida a 3.750 de los detenidos.

Preocupa especialmente que las detenciones arbitrarias se hayan incrementado durante septiembre y octubre, previo a las elecciones de mandatarios locales y aprobación del referendo, ello posterior a que el Ministro del Interior y la Justicia señalara que las *"Farc resultaron amigas de los abstencionistas"*³, refiriéndose a quienes de manera legal y legítima se oponían a la participación en el referendo. La utilización del sistema penal, con propósitos de incidir en los comportamientos electorales, alerta sobre los riesgos que comporta el actual debate en torno a la reelección presidencial, más aún, cuando quienes se oponen a dicho proyecto de acto legislativo, están siendo considerados como enemigos de la política de seguridad o aliados de la insurgencia.

El papel de la Fiscalía General de la Nación, que viene participando en las redadas contra la libertad,

expidiendo ordenes de captura en medio de los operativos o con posterioridad a ellos, a fin de dar apariencias de legalidad a estos procedimientos, resulta ser violatorio de los derechos a ser investigado y juzgado por instancias independientes e imparciales, así como al debido proceso.

El abierto desconocimiento de las recomendaciones internacionales

El 19 de diciembre de 2003, fue aprobada la reforma constitucional, por medio de la cual se otorgan facultades de policía judicial a la Fuerza Pública, en donde se elimina el principio de reserva judicial, autorizando a los mismos para realizar capturas, registros domiciliarios e interceptación de comunicaciones, sin mandamiento escrito de autoridad judicial, ello en contravía de las recomendaciones de Naciones Unidas y del compromiso asumido por el gobierno en la Mesa de Donantes de Londres. Estas medidas implican un enorme riesgo para la vigencia, respeto y garantía de los derechos a la intimidad, inviolabilidad del domicilio y la libertad, si se tiene en cuenta el carácter arbitrario, masivo e infundado con que vienen siendo realizados allanamientos y capturas por parte de la Fuerza Pública.

A su vez, reiteradamente el gobierno ha insistido en el trámite de un proyecto de reforma a la justicia, por medio del cual se establecen limitaciones a la acción de tutela, planteando que la misma solo procederá para proteger determinados derechos fundamentales y en el evento de que la orden del juez, implique erogación de recursos, es deber del funcionario judicial indicar de donde proceden los mismos.

2. Procuraduría General de la Nación, Informe sobre la Zona de Rehabilitación de Sucre y Bolívar: *"las Fuerzas Militares en sus operaciones llevaban a un desertor acogido al plan de protección de testigos de la Fiscalía General de la Nación, a quien uniformaban al igual que a un soldado y le cubrían el rostro para evitar su identificación. Este señalaba a dedo a los presuntos guerrilleros quienes eran privados de la libertad por las Fuerzas Militares"*.

3. Diario El Tiempo, febrero 22 de 2003

Así mismo, ha sido clara la pretensión de resquebrajar la independencia de la justicia, mediante la reforma al Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Constitucional, limitando las funciones de esta última, en especial en lo referente al conocimiento de los decretos por los que se establece la conmovición interior.

Una política de impunidad en medio de la hostilidad

Nuevos mecanismos de derecho que facilitan y promueven la impunidad a responsables de violaciones a los derechos humanos han sido adoptados por parte del gobierno colombiano. A través de la llamada política de reinserción, entre enero de 2003 y febrero de 2004, más de 1800 paramilitares han sido objeto de amnistías e indultos encubiertos, ello con fundamento en el decreto 128 del 22 de enero de 2003.

Con el denominado proyecto de alternatividad penal viene debatiéndose una salida jurídica al proceso que actualmente se desarrolla con los paramilitares. Una de las medidas que allí se propone es la conformación de un *"Tribunal para la Verdad, la Justicia y la Reparación"*⁴, cuyos magistrados serán nombrados por la Corte Suprema de Justicia, de ternas enviadas por el Presidente la República.

Dicho proyecto establece como pena alternativa para los responsables de crímenes de lesa humanidad, la privación de la libertad *"por un periodo no inferior a cinco (5) años ni superior a diez (10) años"*, en donde la permanencia durante los diálogos en una zona de concentración *"se computará como tiempo de pena efectivamente cumplida"*.

El mecanismo de juzgamiento proyectado implica una ruptura con el derecho a contar con tribunales independientes e imparciales, en donde además, si como se ha dicho el proceso actualmente en desarrollo podría tardar más de 3 años, el desarrollo del mismo podría ser asumido como el cumplimiento de la sanción, resultando ser la misma una simple formalidad.

Este conjunto de beneficios han sido ofrecidos en medio de la sistemática, masiva y permanente violación a los derechos humanos por parte de los grupos paramilitares, a pesar de la supuesta tregua. El CPDH ha documentado, como durante el año 2003 los paramilitares ejecutaron: 698 personas en medio de masacres, 1590 asesinatos por motivos políticos, 277 desapariciones forzadas y 594 amenazas entre individuales y colectivas.

Negación de los derechos de los trabajadores

La apertura al dialogo que el gobierno colombiano ha tenido con integrantes de estructuras paramilitares, no se corresponde con la actitud asumida frente a diversos sectores sociales y sindicales, que han desarrollado diversas acciones para la reclamación de sus derechos, en donde el ejercicio de los derechos a la asociación y manifestación, han recibido un tratamiento militar.

Un caso demostrativo es la ocupación militar de las instalaciones de la empresa estatal Telecom y su consecuente liquidación, desconociendo el derecho al trabajo y organización sindical de los trabajadores.

4. Pliego de Modificaciones al Proyecto de Ley Estatutaria No. 85 de 2003, Senado de la República, artículo 2.

A su vez, la negación del derecho a la contratación colectiva, que ha sido evidente en el caso de la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol.

Paralelo a ello, la aprobación de una reforma laboral, que promueve la inestabilidad laboral y recorta los derechos de los trabajadores, así como el proyecto de reforma pensional, que hace prácticamente imposible llegar a disfrutar de la misma, agravan la vigencia de los derechos económicos y sociales durante este periodo.

Precisiones preliminares

El análisis del comportamiento de las dinámicas del conflicto, así como de las violaciones a los derechos humanos en el país, deben ser hechas entendiendo y asumiendo las dinámicas de conflictos políticos, económicos, sociales y regionales, que se presentan en el contexto de la violencia institucional, como tendencias mismas que las atraviesan históricamente, situación que lleva necesariamente a mirar los comportamientos históricos en la diferentes modalidades de crímenes para ser analizados en un periodo histórico.

Así, en tal sentido, son diferentes los factores que han convergido o bien intervenido de manera única en un momento determinado, los que permiten aseverar que las violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario no son lineales, de manera que permitan hacer una comparación seria con el periodo inmediatamente anterior. Son varias las causas que han generado cambios (mensuales o anuales) en el número de víctimas y victimizaciones, a saber:

Ø La política tradicional de los bloques de poder dominantes que gobiernan el país haciendo uso de la violencia institucional; para lo cual recurren permanentemente a medidas de

excepción, o convierten las medidas de excepción en normas permanentes de la Constitución, suspenden las libertades democráticas, desconocen los derechos fundamentales de la población y estructuran un sistema judicial basado en la impunidad.

- Ø La existencia y desarrollo de conflictos sociales o laborales, en la búsqueda de la obtención de reivindicaciones económicas, de tierras o de derechos de los trabajadores, las cuales han recibido tratamiento por vía de la eliminación física, amenazas o desplazamiento de quienes participan en las mismas.
- Ø El diseño y ejecución de proyectos macroeconómicos por parte de empresas multinacionales o nacionales (oleoductos, represas, producción agroindustrial, trazados y construcción de vías y explotación de recursos naturales, entre otros).
- Ø Procesos de acumulación de tierras por parte de terratenientes, narcotraficantes y paramilitares, en donde han sido combinados diferentes formas de presión al campesinado para abandonar o vender sus parcelas.
- Ø La lucha por el control político local y regional, en donde se ha atacado de manera directa a grupos políticos de oposición y a quienes los respaldan, en la pretensión de establecer dominios hegemónicos.
- Ø La creación de corredores estratégicos por parte de las partes enfrentadas, para la movilidad, control territorial, tráfico de armamentos o el narcotráfico.
- Ø El cambio de estrategias por parte de las partes enfrentadas para forzar o ganar la adhesión de personas, organizaciones y comunidades a sus proyectos militares, económicos y políticos.

Son en últimas los niveles y estado de desarrollo de dichas variables, las que han ido determinando los cambios en las dinámicas de la violencia y de las violaciones a los derechos humanos, situaciones que no son constante, sino que por el contrario los intereses en juego han ido generando cambios en las estrategias de guerra, eliminación e intimidación.

Colombia ha visto en las últimas décadas la combinación de diversas formas de violación a los derechos humanos, que sin ser únicas del periodo, se han privilegiado, tales como la práctica sistemática de la tortura y detenciones arbitrarias (1978 -1982); las desapariciones forzadas (1981-1985); los asesinatos selectivos (1982-1988); masacres con intencionalidad de atacar regiones donde la oposición política ejercía diversos niveles de control (1988-1991); la criminalización de la protesta social y la ejecución de asesinatos selectivos (1991-1996); las masacres orientadas a la generación de terror en comunidades enteras (1997-2002).

El privilegio de una u otra estrategia, o la combinación de varias de ellas, han sido factores decisivos en los aumentos o descensos coyunturales de las cifras del número de víctimas y victimizaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por ello la evaluación de los avances en el respeto y garantía a los derechos humanos no se puede reducir al incremento o descenso de las cifras de un año a otro, sino que entendiendo que la violencia política y las violaciones a los derechos humanos son parte de una estrategia, por lo cual una evaluación que interprete la realidad de violencia política y las violaciones a los derechos humanos debe tomar como referente los ponderados históricos.

El debate sobre las cifras

En los últimos meses ha surgido una discusión dirigida a poner en duda las estadísticas y análisis sobre la realidad de los derechos humanos en el país y, tratar de generar la idea sobre un supuesto mejoramiento de la situación de derechos humanos.

Las alarmantes cifras que aquí se presentan, que tienen como fuente privilegiada el testimonio de las víctimas, no reúnen la totalidad de los hechos de violencia política y de violaciones a los derechos humanos, por varias razones:

- La estrategia reciente, de someter a confinamiento a poblaciones enteras, obligándolas con ello al silencio, resulta ser un elemento fundamental en pretensión de que dichos hechos no sean conocidos, garantizar la impunidad y generar sensaciones colectivas de mejoramiento de la situación de los derechos humanos, más aún en medio del desarrollo de procesos de inserción formal del paramilitarismo, por parte del gobierno nacional.
- La ocurrencia de hechos en regiones apartadas o de difícil acceso para las organizaciones de derechos humanos, así como el silenciamiento a diversas expresiones organizativas han contribuido a los niveles de subregistro.
- El papel de los medios de comunicación, que por presiones gubernamentales, de los sectores armados, o bien por autocensura, han dejado de informar sobre este tipo de crímenes, estableciendo un manto de silencio frente a los mismos.

- El miedo que se ha ido apoderando de la víctimas, que como lo indicó la Procuraduría General de la Nación: *“Este miedo a denunciar no es, por supuesto, una patología que pertenezca exclusivamente a los habitantes de la zona de rehabilitación y consolidación de Bolívar-Sucre, pues toda la población que se encuentra en zonas de alteración del orden público”*⁵.

La discusión sobre la grave crisis de los derechos humanos en Colombia, se ha pretendido llevar a la contrastación de las cifras oficiales (basadas en gran parte en boletines de la Fuerza Pública), en donde se miran ascensos y descensos de cifras, y no la combinación de diversas variables de la represión.

El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos desde sus orígenes ha venido documentando e informando sobre la violencia política y la situación de derechos humanos en Colombia. Desde el año 1991 ha desarrollado una base de datos, a fin de sistematizar los diferentes hechos de violencia, así a las víctimas y presuntos responsables de los mismos.

Con el Informe anual de derechos humanos el Comité Permanente pretende hacer un aporte serio y responsable de las diversas violaciones a los derechos humanos que ocurren en el país, que sea un referente de la realidad que vivimos para el conjunto de la sociedad. No nos interesa sobredimensionar la situación, solo presentar la situación del país en materia de derechos fundamentales. Nuestro informe pretende ser complementario de los análisis, informes y estadísticas que elaboran con esmero otras organizaciones colombianas de derechos humanos y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos.

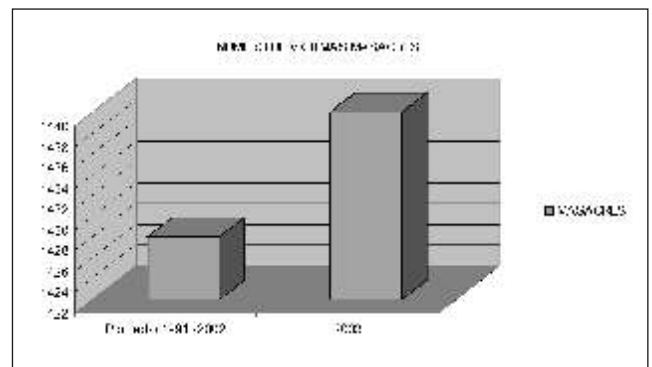
Para tal fin, hoy se ofrece un análisis ponderado de los crímenes, que a través de los años, han tenido una misma metodología para la recolección y procesamiento de la información desde el año 1991, en específico las masacres⁶, homicidios políticos, las desapariciones forzadas y los homicidios societales.

Violaciones del derecho a la vida durante el año 2003

Masacres

La masacre con fines políticos, o en el contexto de conflictos sociales, políticos o armados, se ha constituido en una de las formas más crueles de violación a los derechos humanos. Junto a las desapariciones forzadas, son atentados contra la humanidad que tienen enormes repercusiones en la sociedad y específicamente, en las poblaciones afectadas por quienes ejecutan estos crímenes.

Observando las dinámicas de las diversas modalidades de crímenes el año 2003 refleja que los atentados contra la vida, vistos en comparación con el periodo 1991-2002, se mantienen, situación que permite afirmar que Colombia permanece bajo una situación de graves, masivas y sistemáticas violaciones a los derechos humanos.



5. Procuraduría General de la Nación, La Zona de Rehabilitación y Consolidación, Sucre Bolívar, Informe Especial, Agosto 28 de 2003

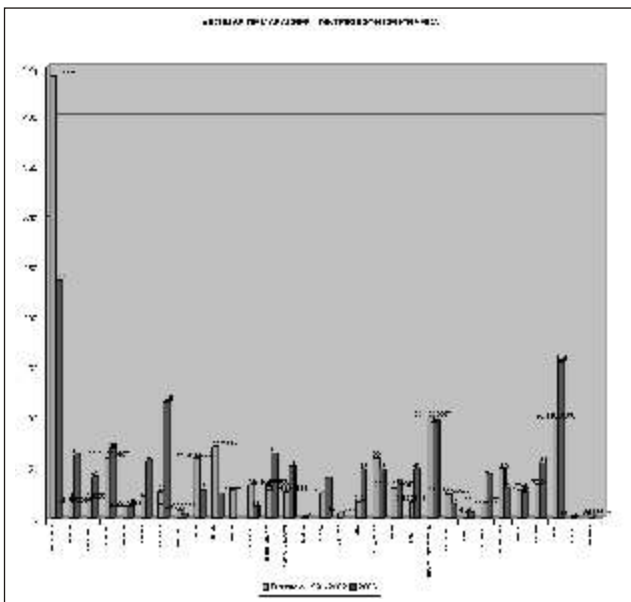
6. El Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos asume como masacre el homicidio colectivo en el cual han sido ejecutadas tres o mas personas.

Durante el año 2003, fueron ejecutadas 317 masacres, que dejaron un total de 1440 víctimas, con una tasa promedio de 4,54 personas ejecutadas en cada una de ellas. En promedio 3,9 personas fueron víctimas diariamente de masacres.

A su vez, en el periodo tomado como parámetro de comparación el ponderado anual es de un total de 1428 personas asesinadas en masacres. Observando el grafico N° 1 se aprecia que para el año 2003 se presento un incremento de 0.84%, en comparación con el ponderado histórico.

· Masacres y víctimas por departamento

El gráfico N° 2 permite observar comparativamente las variaciones que por departamento se han dado en el año 2003, en comparación con el promedio ponderado del periodo 1991-2002, en donde es apreciable la movilidad geográfica que se presenta, representado en los notorios incrementos de las masacres en los departamentos donde se ha profundizado la presencia y accionar de los grupos paramilitares, en donde se pueden hacer las siguientes observaciones.



Se ha presentado un notorio incremento en el número de víctimas de masacres en los departamentos de Arauca (337%), Caquetá (346%), Nariño (209,5%), Huila (195,4%), Risaralda (194,9%), Caldas (171,4%), Atlántico (126,7%), Cundinamarca (99%) y Bogotá (95,5%), Tolima (66,2%), Valle (58,5%) y Guajira (54,5%).

A su vez, se resalta como la situación se mantiene, con algunos incrementos, en los departamentos de Meta (23,7%), Quindío (17,6%), Boyacá (16,1%) y Bolívar (13,5%).

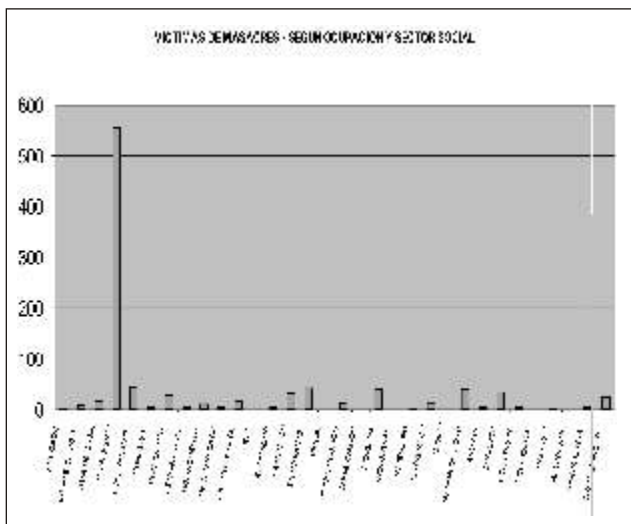
En los departamentos que presentaron en el periodo 1991-2002, promedio de víctimas superior a 20 personas, se han presentado disminuciones. En Antioquia (46,1%), Cauca (52,9%), Cesar (71,9%), Chocó (100%), Córdoba (66,7%), Magdalena (20%), Putumayo (45,5%), Norte de Santander (4,2%) y Santander (40,2%).

Más del la mitad del total de las víctimas de masacres se ha presentado en tan solo siete departamentos, algunos de los cuales aparecen como zonas en las cuales se han presentado disminuciones. Especial atención merece Antioquia que a pesar de la disminución, concentra el mayor número de víctimas correspondiente a un 16,4%.

A su vez, resalta la gravedad de la crisis humanitaria de Arauca, departamento que en el promedio histórico ocupaba el lugar 24 en el número de víctimas de masacres, el cual pasó en el año 2003 al séptimo. Los otros departamentos que concentran la mayor proporción de víctimas el Valle el 10,8%, Caquetá el 8%, Norte de Santander (4,4%), Bolívar el 4,72%, Cundinamarca 4,44%.

Los departamentos que presentaron un mayor número de víctimas, a su vez, resultan ser los mismos que presentan un mayor número de masacres, con excepción de Caquetá, que presenta ocho masacres, con un promedio de 14,5 personas en cada una de ellas.

· Las Víctimas de las Masacres



En los casos donde ha sido posible establecer la ocupación o sector social de las víctimas, se destaca que el 57,44% son campesinos, un 4,55% comerciantes, un 4,44% estudiantes, un 4,03% indígenas y un 3,62% obreros. Al igual que ha venido sucediendo en los últimos años, la población campesina resulta ser la principal víctima de las violaciones del derecho a la vida en medio de masacres.

A su vez, importa resaltar, el elevado nivel de violaciones contra los indígenas y estudiantes, lo anterior si se mira que los mismos son un mínimo porcentaje dentro del total de la población nacional.

Las restantes víctimas, que corresponden a un 34% de quienes se tiene conocimiento de su

actividad, se distribuyen entre empleados, conductores, trabajadores independientes, amas de casa, dirigentes cívicos y comunitarios y población marginada, en porcentajes de entre el 1% y 3%, distribuyéndose el restante en otros sectores sociales en proporciones inferiores al 1%.

· Presuntos responsables de Masacres



Tomando como referencia los casos en donde existe una clara individualización de los responsables, que corresponde a un 70% de los casos, se observa como el 73% de los casos corresponde a la acción del Estado, bien a través de la acción de la Fuerza Pública en un 3% de los casos o al accionar de los grupos paramilitares en un 70% de los casos.

Estos datos revelan la ausencia de transparencia en el proceso que actualmente se desarrolla entre el gobierno y los grupos paramilitares, así como la inexistencia de una tregua por parte de los mismos, señalada como requisito esencial e ineludible por el gobierno de Colombia para el establecimiento y desarrollo del proceso de inserción formal a la institucionalidad.

A su vez, importa resaltar como la Comisión de Expertos conformada por el gobierno nacional para analizar los problemas de la Policía Nacional, en el informe presentado al Ministro de Defensa el 2 de marzo de 2004, concluyó que en dicha institución *"sobresalen de manera preocupante los vínculos con las autodefensas y grupos delincuenciales"*⁷.

Las regionales en donde es más notorio el vínculo el mismo concluye el informe, son: *"La regional de Cali (que cubre Valle, Cauca, Nariño y Putumayo), seguida por la de Pereira (Caldas, Risaralda y Quindío), la de Villavicencio (Casanare, Meta, Vichada, Guaviare, Guainía, Vaupés y Amazonas) y Bucaramanga (que cubre Cesar, los santanderes y Arauca) son las que tienen mayores tasas de efectivos comprometidos con casos positivos"*.

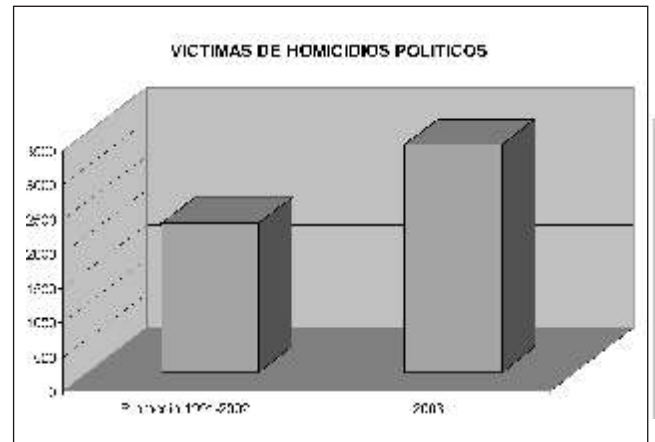
Seis de los departamentos, donde se presentaron significativos incrementos en el número de masacres (Arauca, Nariño, Caldas, Risaralda, Caquetá y Valle del Cauca) concuerdan con el informe de la Comisión de Expertos que resalta los vínculos entre personal de la Policía y paramilitares.

A las guerrillas se atribuye el 23% de los casos, situación que revela los niveles de degradación del conflicto armado, lo cual plantea un privilegio del accionar militar, alejándoles de sus planteamientos y compromisos ideológicos.

Homicidios Políticos

Los homicidios por razones políticas durante el presente periodo se han dado en el contexto del proceso iniciado entre el gobierno colombiano y los grupos paramilitares, el desarrollo de

conflictos sociales por las medidas de ajuste económico estructural, así como de implementación de la política de seguridad democrática

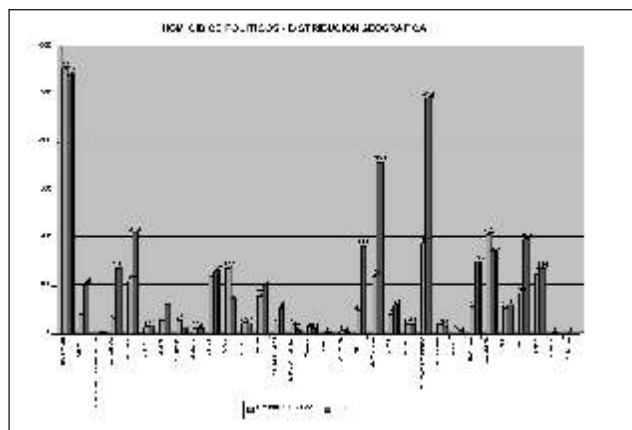


El consolidado de estadísticas del CPDH en el periodo 1991-2002, indica como en Colombia fueron asesinadas un promedio anual de 2.176 personas, mientras que en el año 2003, según los datos que pudieron ser recopilados, se ejecutaron 3.313 homicidios por razones políticas, lo que significa un incremento del 52,2%.

A diferencia de lo ocurrido con las masacres, donde el promedio anual histórico permaneció, los homicidios por motivaciones políticas han tenido un significativo incremento, lo que evidencia cambios en las dinámicas del conflicto, en donde se priorizan los asesinatos selectivos, situación que en el imaginario colectivo ha generado sensaciones de mejoría en la situación de los derechos humanos, pues la dinámica existente entre 1996 y 2002, de masacres indiscriminadas, tendientes a generar terror y desplazamiento forzado en comunidades enteras, no resultan ser el modus operandi privilegiado.

7. http://eltiempo.terra.com.co/judi/2004-04-14/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-1582783.html

· Homicidios Políticos por departamento



Las cifras que se presentan en el gráfico N° 6, indican las variables por departamento durante el año 2003, visto ello en comparación con el periodo anual promedio de referencia de 1991-2002.

En ellas puede observarse el vertiginoso incremento de las víctimas de homicidio político en los departamentos de Atlántico (373,7%), Huila (288,6%), Magdalena (288,6%), Risaralda (186,6%), Cundinamarca (165,5%), Norte de Santander (161,5%), Arauca (161,5%), Tolima (133,7%), Caldas (125,7%), Bolívar (95,2%), Meta (52,5%), Córdoba (25,3%).

A su vez, Valle, Sucre y Cauca que han sido departamentos históricamente con elevadas tasas de homicidios políticos, la situación se mantiene, con incrementos del 9,16%, 8,92% y 8%, respectivamente.

Tan solo presentan durante el 2003, disminuciones en la tasa de homicidios, departamentos donde han existido elevados niveles de homicidios políticos, frente al ponderado histórico anual Antioquia (2,7%), Santander (17,5%) y Cesar (46,6%).

Indicativo es que más de la mitad de las víctimas se

concentran en Antioquia, Norte de Santander, Magdalena, Bolívar y Tolima, lugares donde se han producido notorios incrementos de los asesinatos políticos, con excepción de Antioquia, donde a pesar de la leve disminución, posee el 16,3% de las víctimas.

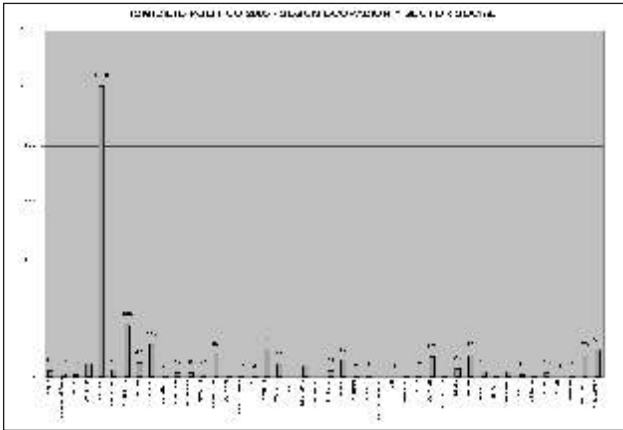
Se destaca nuevamente Arauca, departamento que en medio del incremento del pie de fuerza, la presencia de asesores militares de Estados Unidos, los recursos del plan Colombia, la ayuda económica adicional por 90 millones de dólares del gobierno Estadounidense para la protección del oleoducto y de un agudo conflicto político y social, donde subyacen importantes intereses de empresas multinacionales, ha visto incrementado tanto el número de masacres, como de asesinatos políticos.

Así mismo otros departamentos que han sido objeto de reforzamiento de presencia por parte de la Fuerza Pública como Tolima, Huila, Cundinamarca y Atlántico, por parte del gobierno nacional, en el marco de la política de seguridad democrática, ha sido notorio el incremento en el número de masacres y asesinatos políticos.

En el mes de Septiembre el CPDH Seccional Nariño sufrió el asesinato de uno de sus miembros: Jairo Moncayo, quien era estudiante de sociología en la Universidad de Nariño, dirigente estudiantil, en la ciudad de Pasto, donde estuvo vinculado a la lucha de los desplazados.

Magdalena, que presenta uno de los mayores incrementos en el número de asesinatos políticos en medio de la disputa por el control del territorio, así como la persecución a comunidades campesinas e indígenas en la pretensión expulsarlos de sus territorios y establecer corredores del narcotráfico por parte de grupos paramilitares

· Víctimas de Homicidios Políticos



En los casos donde existe información suficiente, que permita establecer la ocupación o sector social a que pertenecen las víctimas, que son 70 de cada 100, se tiene que más del 60% de las victimizaciones se ejecutaron en contra de seis grupos de población, en donde un 43,9% corresponde a campesinos, 7,8% a comerciantes, 4,87% a conductores, 4% a trabajadores independientes, 4% a empleados, 3,4% a dirigentes cívicos y comunitarios y sindicalistas el 3,1%

El restante porcentaje de víctimas, se distribuye principalmente entre educadores, indígenas, concejales y estudiantes.

Esta situación refleja como los asesinatos permanecen vinculados con el tratamiento dado a los conflictos sociales y políticos, representado ello en las ejecuciones de campesinos, trabajadores y líderes sociales. Adicionalmente con especial responsabilidad por parte de los paramilitares se viene atentando en este periodo en contra de comerciantes y conductores, a quienes dentro de la concepción ampliada del enemigo interno, se les considera como auxiliadores de las guerrillas.

Al igual que aconteció con las masacres, el nivel de asesinatos políticos ejecutado en contra de indígenas, como estrategia para forzarlos a hacer parte del conflicto o generar temor generalizado,

resulta ser significativo si se tiene en cuenta el porcentaje que son los mismos dentro del total de la población.

El restante porcentaje se encuentra distribuido entre concejales, profesionales, estudiantes y defensores de derechos humanos, entre otros.

· Presuntos responsables de Homicidios Políticos



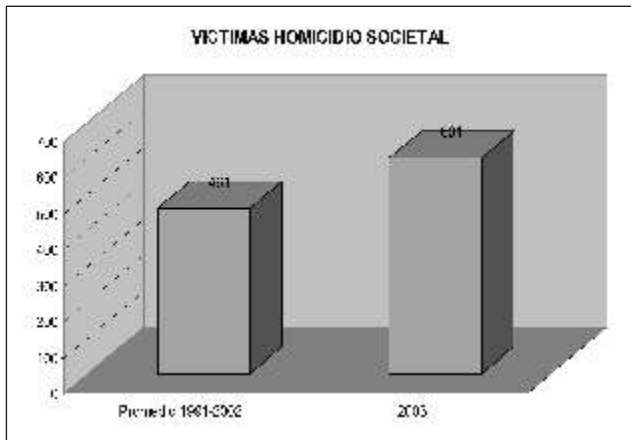
En 60 de cada 100 casos ha sido posible establecer la responsabilidad en la ejecución de homicidios políticos, siendo en un 84% atribuible la responsabilidad al Estado, bien por la acción directa de la Fuerza Pública (4%) o debido al accionar de los grupos paramilitares (80%).

Esto evidencia, que a pesar de la supuesta tregua declarada en el mes de diciembre de 2002, el paramilitarismo continúa siendo instrumento esencial en la represión de los conflictos sociales, económicos y políticos, a su vez, mecanismo fundamental para el encubrimiento de las responsabilidades y el favorecimiento de la impunidad. Al igual que se indicó en relación con las masacres, la permanencia de una constante de responsabilidad por parte de los grupos paramilitares, indica que no ha existido tregua alguna y que por el contrario su accionar se ha ido consolidando en zonas donde anteriormente hacían presencia, extendiéndose inclusive a otras.

En cinco de los departamentos donde se ha incrementado vertiginosamente la tasa de homicidios políticos (Arauca, Meta, Norte de Santander, Caldas y Risaralda), el informe de la Comisión de Expertos que analizó los problemas al interior de la Policía Nacional, señala como sobresalen los vínculos con los grupos paramilitares.

A las guerrillas se atribuye un 16% en la ejecución de homicidios políticos, hechos ocurridos vulnerando las disposiciones del derecho internacional humanitario, en los que se ha atacado a no combatientes, en muchas ocasiones, bajo la consideración de ser parte de ser apoyos o integrantes del otro bando contendiente.

Homicidios Societales

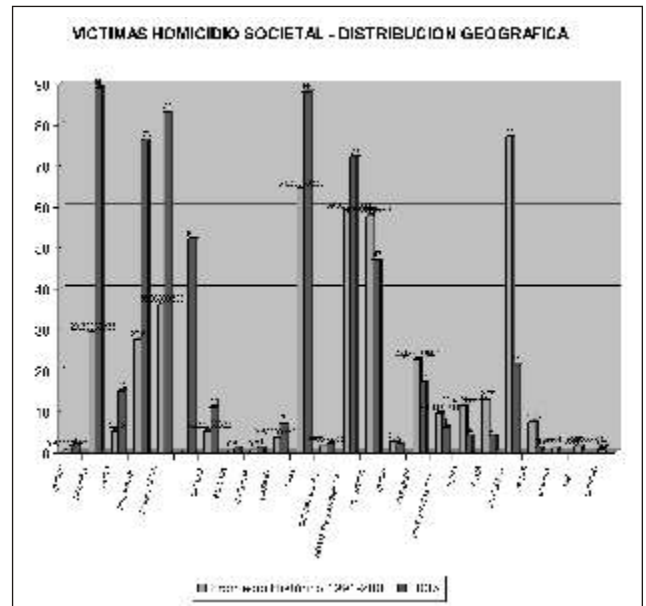


El ponderado del periodo 1991-2002, indica que anualmente un promedio de 461 personas han sido asesinadas por razones de intolerancia social, crímenes dirigidos contra sectores social y estructuralmente marginados, considerados disfuncionales para el sistema o problemáticos para la sociedad, entre los que se encuentran habitantes de la calle, homosexuales, prostitutas, drogadictos y personas con antecedentes delictivos.

Durante el año 2003, 601 personas fueron asesinadas por razones de intolerancia social, lo que comparativamente representa un incremento del 30% en el número de víctimas.

El incremento de esta modalidad evidencia los niveles de degradación social, en donde por la idea de unanimismo, de unos estereotipos de comportamiento, de "socialización" de supuestos valores del bien y del mal, se valida la eliminación de las personas marginadas del proceso productivo, en donde en ocasiones resulta ser instrumento de acostumbamiento social a los atentados políticos contra la vida.

Homicidio Societal por departamento

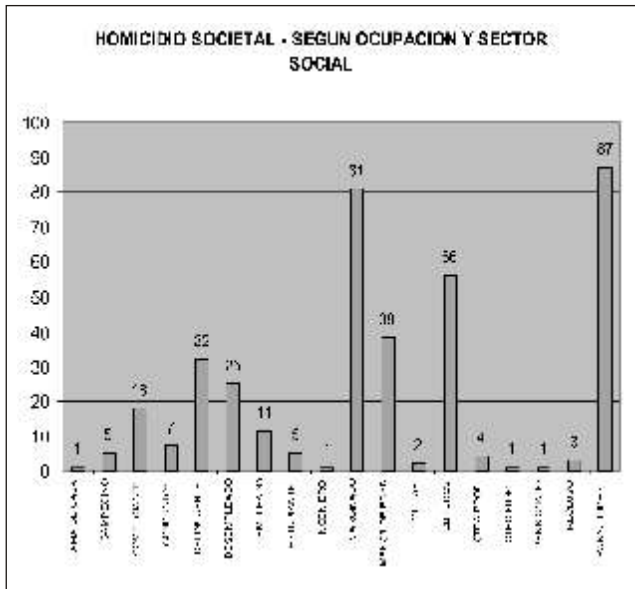


De los casos que han podido ser recopilados por el CPDH, se establece que los homicidios sociales en una proporción equivalente al 67% se concentra en tan solo cinco departamentos, a saber Bolívar (14,8%), Valle (14,6%), Magdalena (13,8%), Risaralda (12,6%) y Norte de Santander (11,9%), en los cuales se han presentado también aumentos en las masacres o en los homicidios políticos.

Con menor proporción se encuentran otros departamentos como Santander (8,6%), Atlántico (7,82%) y Antioquia con un (3,49%).

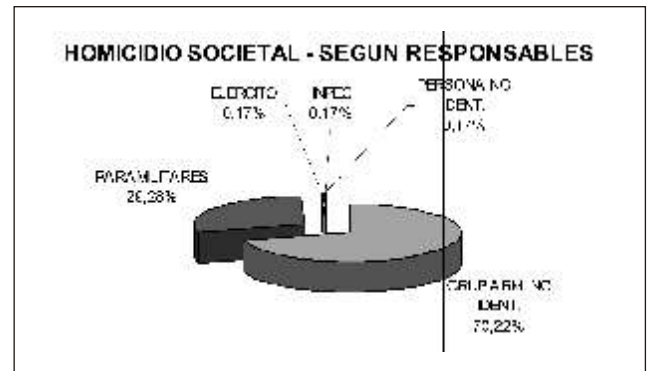
Visto en comparación con el número de víctimas por departamento, resulta ser significativo el incremento, frente al periodo de referencia, en los departamentos de Bolívar, Risaralda, Magdalena y Santander.

· Víctimas de homicidios societales, por ocupación o sector social



De la información recopilada por el CPDH, en donde ha sido posible establecer la identidad de las víctimas, se establece que el 23% de los crímenes se han dirigido contra trabajadores independientes, 21,4% marginados, 14,8% obreros, 8,47% personas con antecedentes delictivos y en contra de desempleados 6,61%. Por las características de este tipo de crimen muchos de ellos se quedan sin registrar y permanecen anónimos.

· Presuntos responsables Homicidios Societales



La clandestinidad con que son ejecutados estos crímenes, la vaguedad con que ha sido abordada esta modalidad de crímenes en los medios de comunicación y la ausencia de referentes organizativos en las víctimas, son situaciones que han determinado el elevado porcentajes donde no es posible atribuir la responsabilidad a ningún grupo armado, que en este caso es del 70,2%.

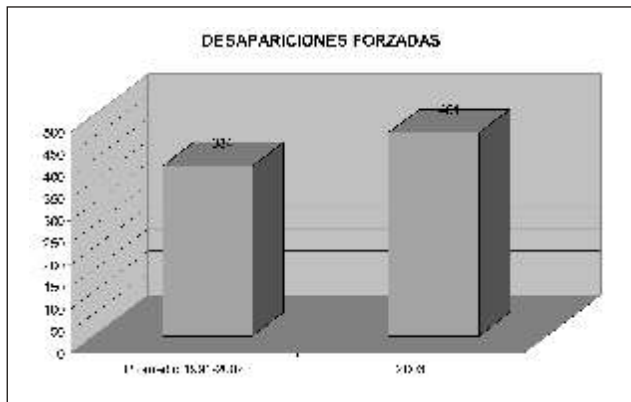
Al igual que acontece con las masacres y homicidios políticos, la mayor responsabilidad de los en los homicidios societales con autor conocido es atribuible a los grupos paramilitares.

Violaciones del derecho a la libertad y seguridad personales durante el año 2003

Desaparición Forzada

· Víctimas de Desaparición Forzada

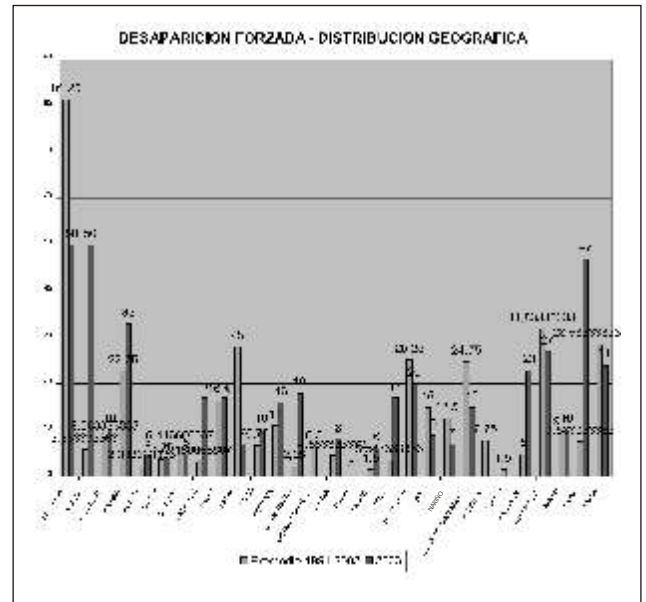
La desaparición forzada de personas, como crimen que también ofende la conciencia ética de la humanidad, ha sido ejecutado como estrategia para romper el tejido social, a través de la generación de ambientes de zozobra, angustia y desconcierto en las personas, familias, organizaciones y comunidades, sometiendo a quienes hacen parte del entorno de las víctimas a torturas, en la pretensión de establecer formas de control social, político y territorial



El CPDH ha documentado, con los casos que han llegado a su conocimiento, como en el periodo 1991-2002 un promedio de 384 personas anualmente fueron objeto de desaparición forzada, mientras que en el año 2003, el número de personas víctimas de este crimen de lesa humanidad fue de 461, lo que representa un incremento de 20%, situación que evidencia el carácter sistemático con que viene siendo ejecutado este crimen.

Es decir, que diariamente en Colombia durante el año 2003, 1,2 personas fueron víctimas de este crimen.

· Desapariciones Forzadas por Departamento



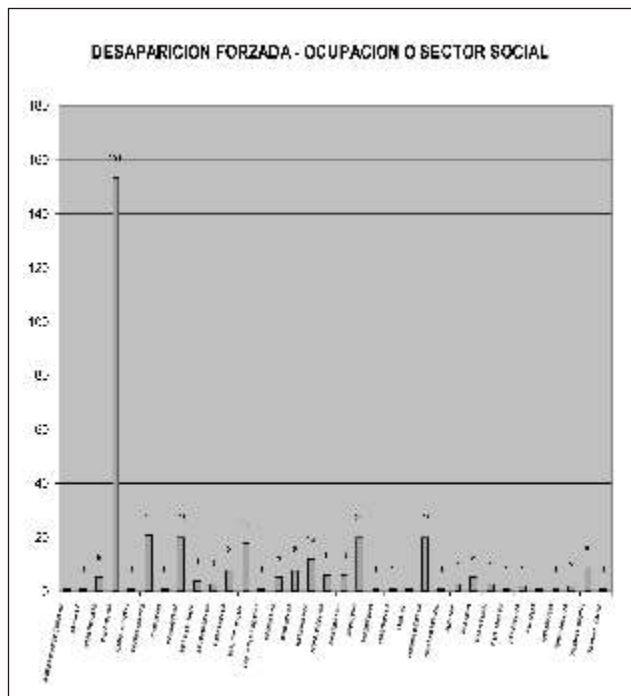
Los incrementos que se presentan en algunos departamentos de la desaparición forzada resultan ser alarmantes y evidencian la combinación de estrategias, por parte de los grupos paramilitares y la Fuerza Pública para el sometimiento y control poblacional.

Vertiginosos aumentos de este crimen de lesa humanidad se aprecian en el departamento de Arauca (757,1%), Cundinamarca (700%), Tolima (519,8%), Casanare (436,8%), Huila (374,4%), Risaralda (360%) y Guaviare (300%).

A su vez, con los casos que han podido ser recopilados por el CPDH se observa que en departamentos como Boyacá, Guajira, Chocó, Córdoba, Bolívar, Atlántico, la situación se mantiene, con algunos incrementos.

Descensos en el número de víctimas en departamentos en que tradicionalmente se ha recurrido a la ejecución de esta modalidad de crímenes se aprecia en Antioquia, Norte de Santander y Cesar.

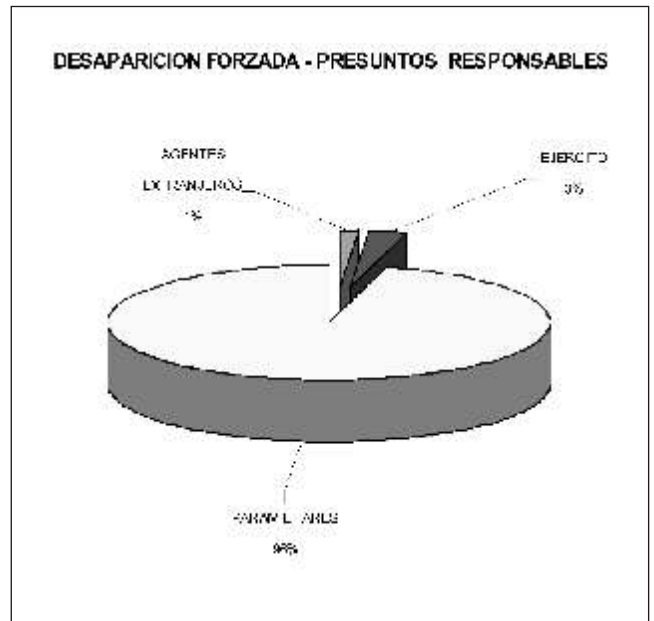
· Las víctimas de la Desaparición Forzada



En 69 de cada 100 casos, donde ha sido posible establecer con la información recopilada la ocupación o sector social de las víctimas de este crimen, se tiene que el 44,2% corresponde a campesinos, 6% comerciantes, 5,7% indígenas, 5,7% conductores y 5,2% a menores de edad.

Al igual que acontece con las masacres y homicidios políticos, estos grupos de población ha sido los más afectados, siendo pertinentes las observaciones hechas frente a estas modalidades de crímenes.

· Presuntos responsables de Desapariciones Forzadas



Resalta el papel que ha venido jugando el paramilitarismo como mecanismo esencial para encubrir las responsabilidades y favorecer la imagen del Estado, cuando se le presenta como un tercer actor, al que según voceros gubernamentales se le considera como responsable de alterar el normal funcionamiento del Estado y no como la proyección ilegal de mismo.

Los departamentos de Arauca, Risaralda y Casanare, que son unos de donde se ha elevado en mayor proporción el número de casos de desapariciones forzadas, se encuentran incluidos en el informe de la Comisión Especial de Expertos, entre los departamentos de policía que poseen elevados niveles de vínculos con los grupos paramilitares.

Detenciones Arbitrarias

Durante este periodo se ha acudido de manera recurrente a las privaciones masivas y arbitrarias de la libertad, en donde, la Fiscalía General de la Nación ha venido siendo funcional a la estrategia de guerra, dejando de lado la independencia e imparcialidad. En las redadas desarrolladas por parte de la Fuerza Pública, numerosas personas han sido privadas de la libertad desconociendo los procedimientos legales, así como las garantías establecidas en el derecho internacional de los derechos humanos.

Recurrentemente las órdenes de captura han sido expedidas por parte de la Fiscalía General de la Nación en medio de los operativos desarrollados por parte de la Fuerza Pública, sin hacer ningún análisis sobre la veracidad de las versiones suministradas por parte de supuestos reinsertados o integrantes de las redes de informantes o cooperantes.

Adicionalmente, ha sido notoria la vulneración de los derechos al debido proceso, defensa y presunción de inocencia, en donde sin realización de un juicio previo de responsabilidad, las personas privadas de la libertad, han sido presentadas públicamente por los medios de comunicación como responsables.

Los casos a que ha podido tener acceso el CPDH indican que durante el año 2003, un total de 2.327 personas fueron arbitrariamente privadas de la libertad, es decir que diariamente un promedio de 6,3 personas capturadas, sin que existiera situación de flagrancia o motivos serios, reales y fundados para adoptar medidas de tal naturaleza.

El 3 de marzo de 2003, la abogada defensora de derechos humanos, Teresa Cedeño Galíndez, Presidenta Seccional del CPDH en Arauca, fue privada de la libertad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación y posteriormente conducida a las instalaciones de la Unidad Permanente de Justicia, incomunicándola y desconociendo abierta y positivamente su condición de abogada defensora de derechos humanos y beneficiaria de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Nuevamente Teresa Cedeño fue privada de la libertad el 30 de julio de 2003 en la ciudad de Bogotá, trasladada a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, y acusada del supuesto delito de "fraude procesal", sin que sus apoderados fueran informados de los motivos y fundamentos de la detención, hasta el 1 de agosto, fecha en la cual fue hospitalizada debido a sus precarias condiciones de salud, dejándola en total incomunicación de su familia, de sus compañeros de organización y de sus abogados de la defensa.

Otros defensores de derechos humanos del departamento de Arauca, integrantes del Comité de Derechos Humanos Joel Sierra, en compañía de diferentes activistas sociales, fueron privados de la libertad⁸, entre ellos José Murillo Tobo (Presidente), Alonso Campiño Bedoya.

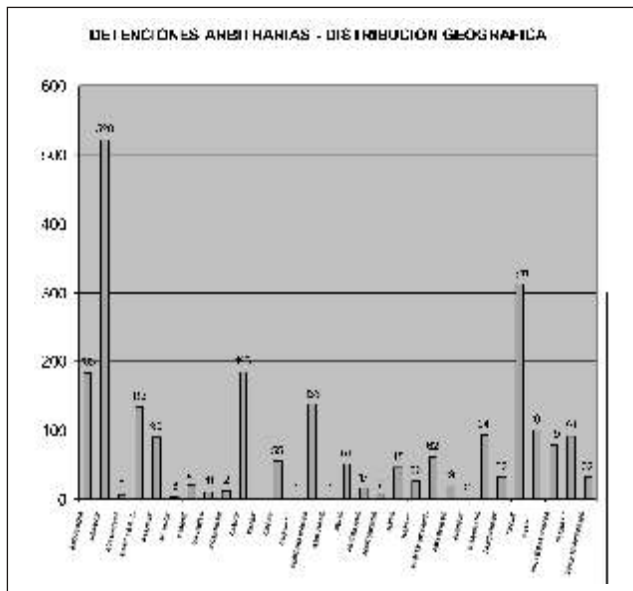
Estas detenciones se produjeron con posterioridad a que el Comité denunciara el accionar conjunto de Fuerza Pública y paramilitares, así como la sistemática violación a los derechos humanos por parte de los mismos.

8. 21 de agosto de 2003, 42 personas detenidas arbitrariamente.

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos ha señalado que entre septiembre de 2002 y diciembre de 2003, un total de 6.038 fueron detenidas, de las cuales 4.846 corresponden a detenciones masivas (capturas de 20 o más personas), siendo 3.939 de dichas detenciones arbitrarias. Dado el carácter arbitrario de las mismas, la libertad fue restablecida a 3.750 de los detenidos.

· Detenciones arbitrarias por departamento

Por no poseer en su base el CPDH un seguimiento histórico de casos, que permitan hacer un ponderado histórico, para hacer una comparación como se ha hecho con las masacres, homicidios políticos, homicidios societales y desapariciones forzadas, tan solo se hará una presentación de lo correspondiente al año 2003.

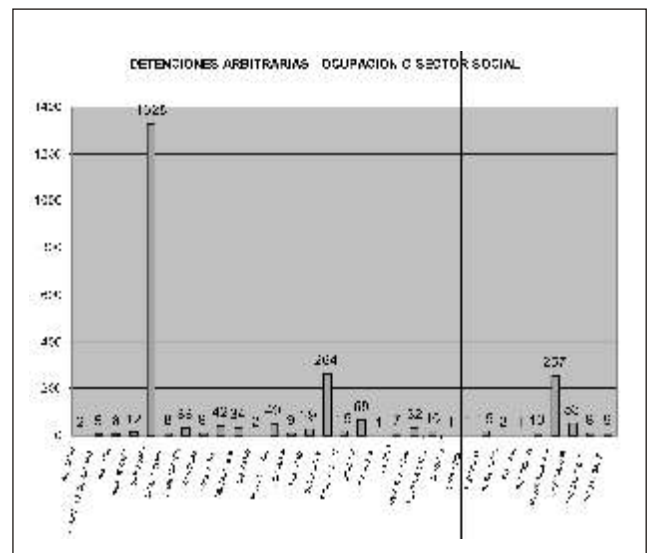


Con los casos que han llegado al conocimiento del CPDH, se resalta que sobresalen por el elevado número de detenciones arbitrarias Arauca (22,5%), Sucre (13,36%), Cauca (7,95%), Antioquia (7,86%), Cundinamarca (5,93%), Tolima (4,3%) y Risaralda (4,4%).

Especial atención merece lo ocurrido en los departamentos de Arauca y Sucre, que durante los primeros meses de 2003 varios de sus municipios permanecieron como zonas de rehabilitación y consolidación, otorgando facultades de policía judicial a la Fuerza Pública y estableciendo el funcionamiento de Fiscalías al interior de guarniciones militares.

A su vez, la conjugación de estrategias de sometimiento de la población, a través de diversas modalidades resulta evidente en Cundinamarca, Tolima, Risaralda y Arauca, departamentos que han presentado diferentes incrementos bien en el número de masacres, homicidios políticos, homicidios societales o bien desapariciones forzadas.

· Víctimas de las detenciones arbitrarias por ocupación o sector social



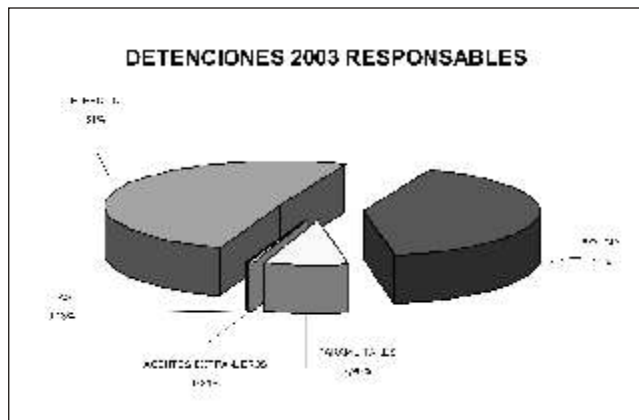
El consolidado de datos indica que en el 11% de los casos no ha sido posible conocer de la ocupación o sector social de las víctimas de detención arbitraria.

En donde ha sido posible establecer la actividad o sector social, se tiene que el 88% de los casos se concentran en campesinos, estudiantes, indígenas, sindicalistas, dirigentes cívicos y comunitarios, conductores y defensores de derechos humanos.

Por las características de las víctimas, se observa que las detenciones arbitrarias han tenido la finalidad de atacar expresiones organizativas que han estado en contradicción con las medidas económicas, políticas y de control del orden público por parte del gobierno colombiano, pretendiéndose dar un ropaje de la legalidad a la persecución contra estos sectores sociales.

A su vez, la misma es una expresión práctica de la decisión institucional de considerar como parte del enemigo interno, dentro de la vieja concepción de seguridad nacional, hoy reeditada bajo la denominación de seguridad democrática, en donde se considera que quienes residen en zona con presencia guerrillera, son auxiliares o parte de la guerrilla. Como lo indicó la Procuraduría General de la Nación en su informe sobre la Zona de Rehabilitación y Consolidación de Sucre y Bolívar, la convivencia en zonas de conflicto, viene recibiendo el tratamiento de connivencia.

· Presuntos responsables de detenciones arbitrarias



El elevado número de detenciones arbitrarias atribuibles al Ejército (50,45%), permite determinar los efectos y consecuencias del ejercicio de facultades de policía judicial, de derecho y de hecho, inicialmente bajo el amparo del estado de conmoción interior y posterior a la declaratoria de inexecutable por parte de la Corte Constitucional, así como los previsible riesgos que para el derecho a la libertad significa la aprobación de la reforma constitucional denominada antiterrorista, así como la aprobación de la ley estatutaria que actualmente se debate en el Congreso de la República.

A su vez, observando el comportamiento mensual de la detenciones arbitrarias en el país, se observa como el 53,8% de las mismas se produjeron entre los meses de julio y septiembre, en el contexto de las elecciones para el referendo y designación de alcaldes y gobernadores, en donde numerosos candidatos a dichos cargos, así como a Concejos y Asambleas departamentales, fueron privados de la libertad.

Amenazas Políticas

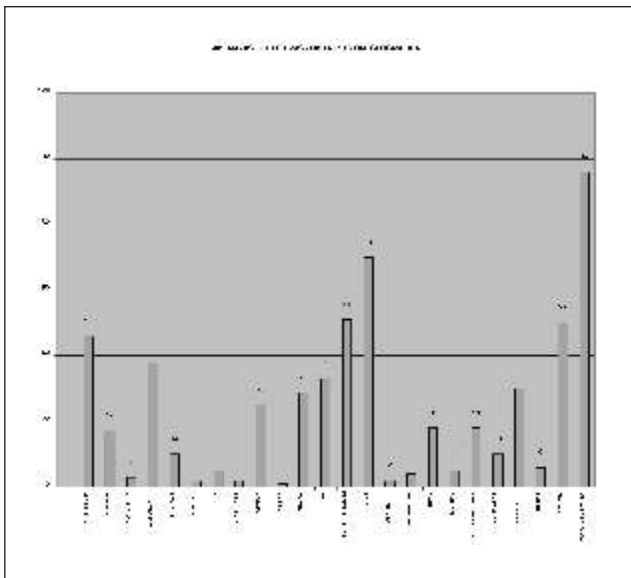
Colectivas

Como mecanismo para el control social, ejercer presiones con pretensiones políticas o económicas y procurar el sometimiento de las comunidades, ha venido siendo utilizada, en contra de organizaciones y comunidades. Durante el año 2003, se produjeron 576 amenazas colectivas, es decir un promedio de 1,5 amenazas diariamente.

Las amenazas políticas se encontraron vinculadas con la pretensión de influir en el comportamiento electoral y en la decisión de los ciudadanos de inclinarse por determinados candidatos o bien, participar o no participar en las elecciones sobre el referendo.

A su vez, ha sido notorio el uso de las mismas para intimidar a organizaciones sociales, sindicales y cívicas, que se encontraban en medio de conflictos para la reclamación y reivindicación de sus derechos.

· Amenazas políticas colectivas por departamento



Las amenazas colectivas durante el 2003 se concentraron especialmente en los departamentos del Valle del Cauca (16,5%) y Huila (12,1%), en el primero de los cuales se presentaron conflictos sociales y laborales, en donde se pretendió atemorizar a quienes participaron de los mismos a fin de desestructurarlos.

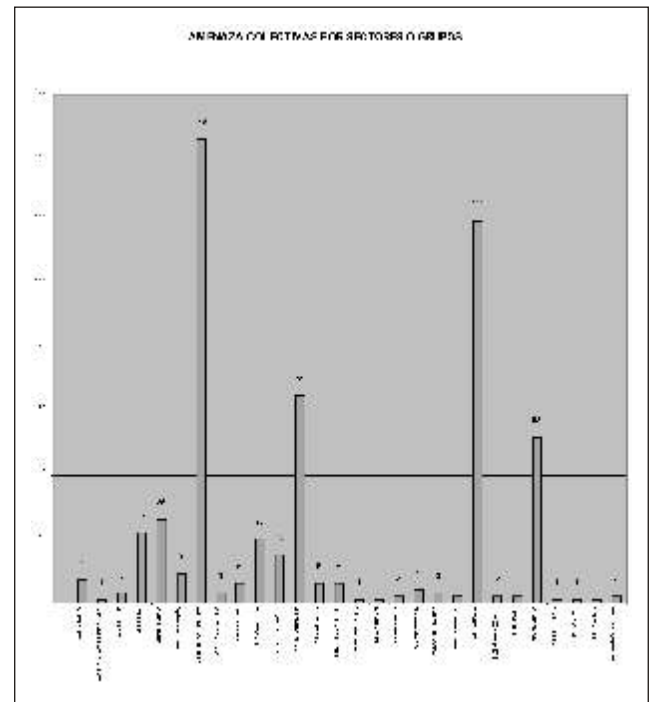
El departamento del Huila, ha sido notorio el incremento de la presencia y accionar de grupos paramilitares, así como la estigmatización que se ha hecho sobre sus habitantes, en especial de las áreas rurales, como supuestos auxiliadores de la insurgencia.

Otros departamentos donde ha sido elevado el número de amenazas son Cundinamarca, Tolima,

Antioquia, Bogotá, Córdoba, Santander y Chocó.

Algunos miembros del CPDH, Seccionales, Arauca, Nariño y Valle vienen siendo objeto de amenazas. Otros, como los de Risaralda han tenido que salir del país como resultado de las amenazas proferidas por los grupos paramilitares en su contra.

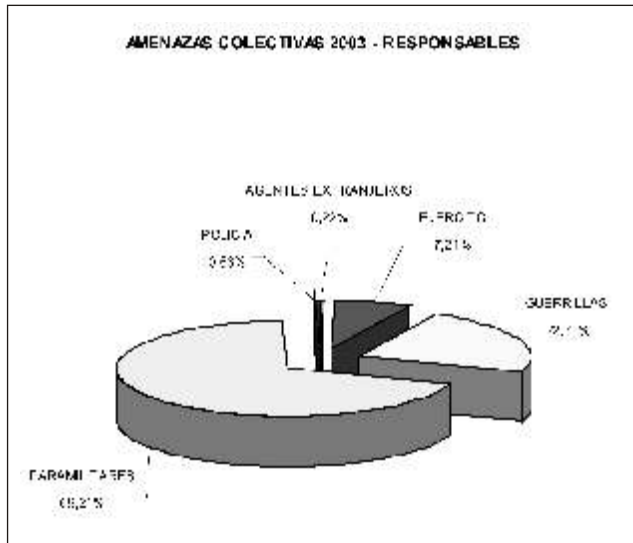
· Víctimas de Amenazas Colectivas



Las amenazas colectivas estuvieron especialmente dirigidas contra centros poblados (25,3%) e indígenas (20,8%), en donde ha sido notorio como los indígenas han sido víctimas privilegiadas de las masacres, homicidios políticos y sociales y desapariciones forzadas.

A su vez, entre los sectores o grupos objeto de amenaza colectiva, sobresalen delincuentes, municipios, sindicalistas y campesinos.

· Presuntos Responsables Amenazas Colectivas



En el 80% de los casos donde se tiene establecido el autor, el 77% de las amenazas son atribuibles al Estado, bien a través de la acción de sus aliados los paramilitares (69,2%) y la Fuerza Pública (7,8%).

A su vez, a las guerrillas es atribuible la responsabilidad en el 22,7% de los casos, siendo dicho porcentaje proporcional al ocurrido en las otras modalidades de la violencia política.

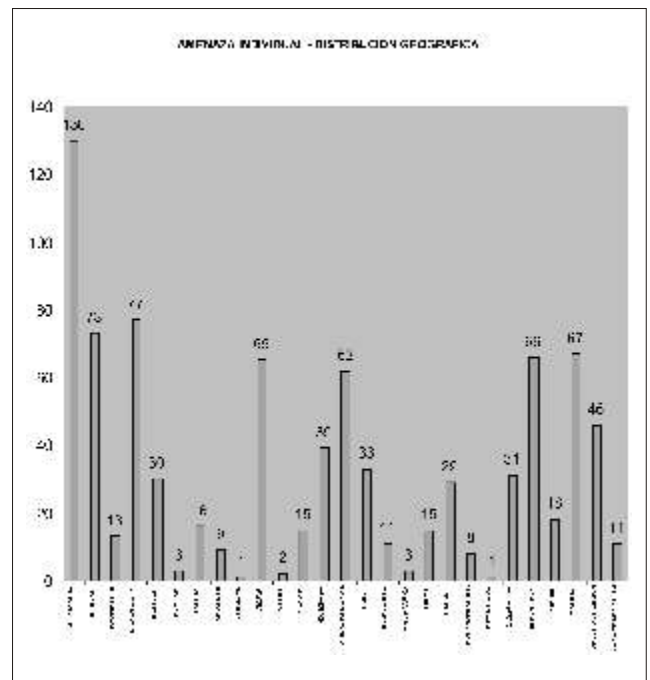
Individuales

Durante el año 2003, según los datos recopilados por el CPDH, 874 personas fueron objeto de amenazas, es decir un promedio de 2,3 amenazas diariamente. El mes que presenta el mayor número de amenazas es octubre, época de elecciones y debate del referendo, las cuales descendieron nuevamente para los meses de noviembre y diciembre.

El departamento de Antioquia, que en las otras

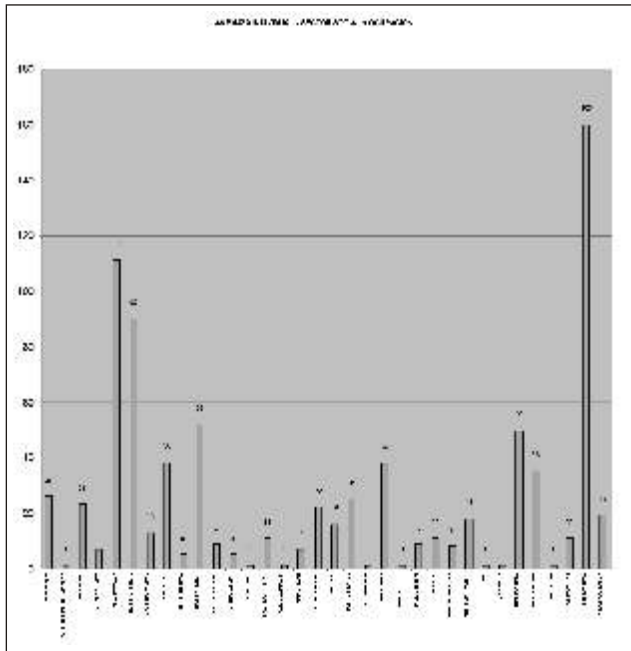
modalidades presentó disminuciones, en las amenazas individuales presenta el mayor porcentaje de víctimas en el año 2003, síntoma del cambio de estrategias para el control poblacional y territorial, así como del nivel de asentamiento y control territorial y poblacional obtenido. Similar situación es apreciable en el Valle del Cauca.

En menor proporción, la mayoría de las víctimas se concentran en Bogotá, Arauca, Tolima, Santander, Cauca, Cundinamarca.



Caldas, Meta, Atlántico, Norte de Santander y Magdalena, que presentaron los mayores incrementos en los homicidios políticos, en el caso de las amenazas individuales presentan porcentajes inferiores al 2%.

· Víctimas de amenazas individuales

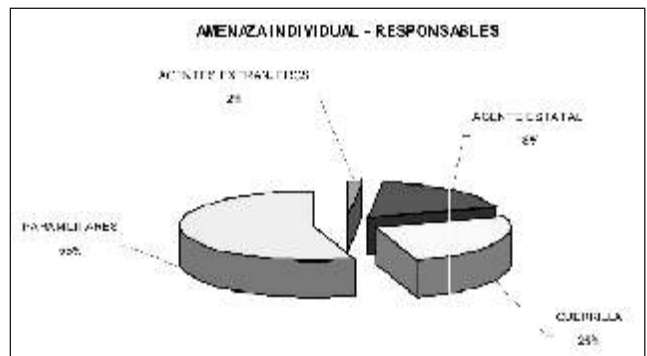


La intencionalidad política, tendiente a intimidar sectores organizados, que no se unen al proyecto unanímista que se ha ido pretendiendo generar, es clara en las amenazas políticas individuales. El 70% de las víctimas de esta conducta son sindicalistas, campesinos, candidatos a corporaciones públicas de elección popular, defensores de derechos humanos, periodistas, concejales, indígenas y personeros municipales.

En el caso de los sindicalistas, campesinos e indígenas, las amenazas han estado dirigidas a afectar sus luchas reivindicativas, así como a la destrucción de los procesos desarrollados, por la vía de la intimidación y el miedo. A su vez, es clara la intencionalidad de atacar a quienes por sus actividades, desarrollan análisis, denuncia y veeduría de la situación social, política, económica y de derechos humanos, como en el caso de los defensores de derechos humanos, periodistas y personeros municipales.

Desde las elecciones de 2002, donde se informó que más de una tercera parte de los Congresistas eran afines al paramilitarismo, se ha profundizado un proceso para consolidar a nivel local y regional el control político por parte del paramilitarismo, en donde para las elecciones del mes de octubre de 2003, numerosos candidatos fueron obligados a renunciar, aceptándose en algunas regiones la participación en el debate electoral, de candidatos afines al proyecto paramilitar.

· Presuntos responsables amenazas individuales

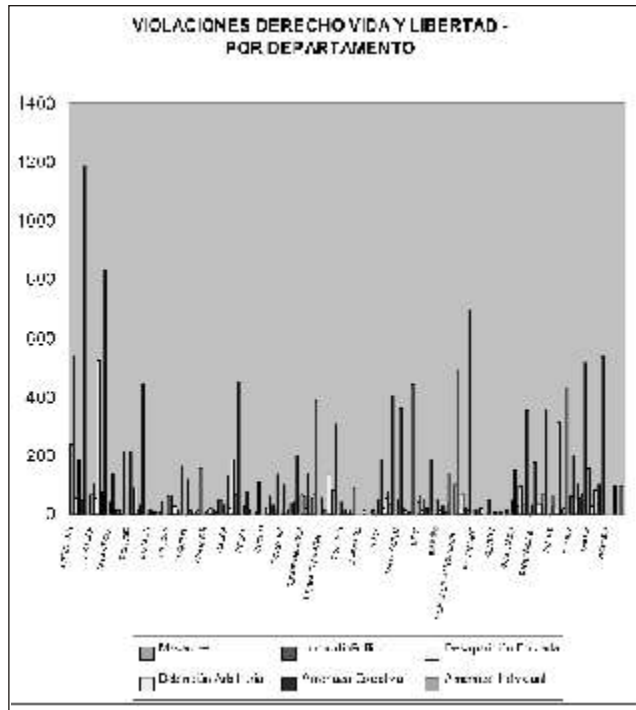


En 86 de cada 100 amenazas políticas, la responsabilidad atribuible al Estado es de 73%, bien por la acción directa de servidores públicos (18%) o de los grupos paramilitares (55%), acciones dirigidas a la imposición de proyectos políticos y económicos, así como al fortalecimiento del control territorial y debilitamiento de sectores organizados, que desarrollan luchas reivindicativas, la fiscalización y la defensa de los derechos humanos.

En relación con las masacres, homicidios y desapariciones, es ostensible el incremento de la participación de servidores públicos.

Las guerrillas a su vez mantienen el promedio porcentual de responsabilidad.

Violaciones de los Derechos a la Vida y Libertad Personal por Departamentos



Con el consolidado de casos que han podido ser recopilados por el CPDH, se establece cómo a pesar de las reducciones que se presentaron en algunas modalidades de crímenes en el departamento de Antioquia, este resulta ser el departamento que presenta el mayor número de víctimas, en un porcentaje equivalente al 13,3%.

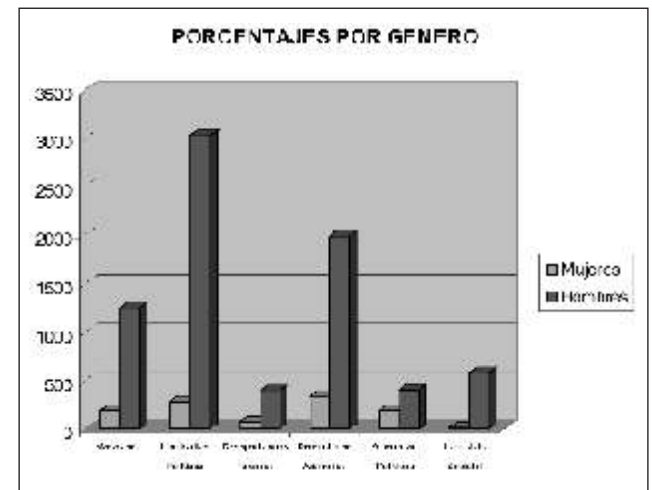
Significativo resulta ser el incremento en el número de víctimas de vulneración a estos derechos, lo ocurrido en el departamento de Arauca, que visto frente a su densidad poblacional, resulta ser uno de los que presenta mayores niveles, en una proporción del 9,28%. Así mismo presentan elevados niveles los departamentos de Sucre y Bolívar, en una proporción del 4,8% y 4,5%, respectivamente.

La intensidad de las violaciones ocurridas en estos departamentos señala los efectos directos de la

vigencia de las zonas de rehabilitación y consolidación, así como el papel de la política de seguridad democrática, enfocada a la protección de las inversiones, en estos casos la explotación de los recursos naturales y no la seguridad ciudadana.

Elevados niveles de vulneración a estos derechos presentan los departamentos de Norte de Santander, Valle, Tolima, Cauca, Bolívar, Magdalena, Huila y Magdalena.

Mujeres Víctimas de Violaciones de los Derechos a la Vida y Libertad Personal



Pese a que la proporción de mujeres víctimas de las diferentes modalidades de crímenes, en comparación con los hombres, es baja, revela como los niveles de violencia en contra de las mismas se mantiene en el promedio de los últimos años. De todas formas la mujer colombiana sufre los impactos de la violencia cuando su familia es desplazada, su esposo o familiar es asesinado o desaparecido y debe asumir como madre cabeza de familia las responsabilidades de la sobrevivencia, situación indicativa de los niveles de degradación del conflicto, así como de su extensión.

Sobresalen a su vez, por el nivel de victimización de que han sido objeto, las educadoras, así como las dirigentes cívicas y comunitarias, las estudiantes, sindicalistas y defensoras de derechos humanos, que dentro del total de mujeres representan el 20%.

· Presuntos Responsables Homicidio Político de Mujeres

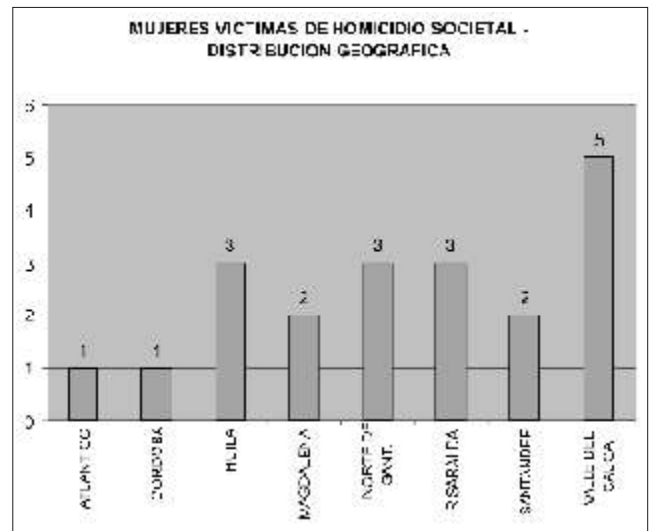


La clandestinidad con que actúan los actores, así como la forma en que vienen siendo documentados este tipo de hechos por parte de los medios de comunicación, se reflejan en el porcentaje de casos donde el autor de los hechos no es conocido, que en el caso de las mujeres es de 62 de cada 100 casos.

Donde ha sido posible establecer dicha autoría, se tiene que el 80% de los casos es atribuible al Estado (74% paramilitares y 6% Fuerza Pública), mientras que un 20% corresponde a las guerrillas.

Homicidio Societal

· Mujeres Víctimas de Homicidio Societal según Distribución Geográfica



Los datos obtenidos por el CPDH señalan que frente al total de víctimas de homicidio societal, el porcentaje de mujeres víctimas de los mismos resulta ser el menor en relación con las otras modalidades de crímenes, en donde a su vez el número de departamentos donde se logró recopilar información sobre este tipo de crímenes frente a mujeres, resultan también ser más localizados. Un total de 20 mujeres fueron asesinadas por razones de intolerancia social.

Del total de mujeres víctimas de homicidio societal el mayor número de casos se presenta en el Valle del Cauca (25%), Huila (15%), Norte de Santander (15%) y Risaralda (15%).

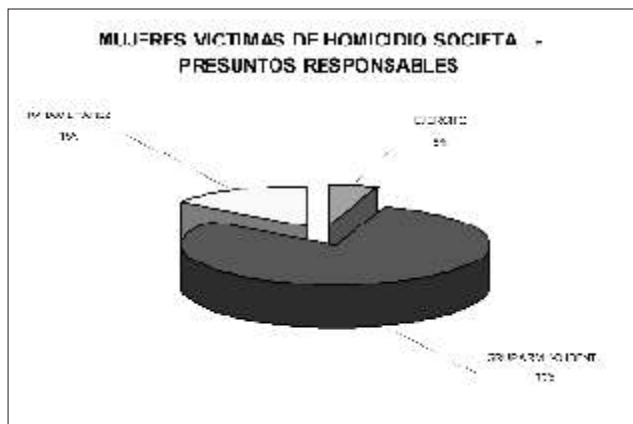
· Mujeres Víctimas de Homicidio Societal según Ocupación o Sector Social



Por la ausencia de referentes organizativos, así como el tratamiento dado por los medios de comunicación a este tipo de crímenes, en 70 de cada 100 homicidios societales ha sido posible establecer la ocupación de las víctimas, el 46,6% corresponde a marginadas sociales, seguido de trabajadoras independientes en un 13,3%.

Se resalta como en este tipo de crímenes el 13,3% corresponde a menores de edad.

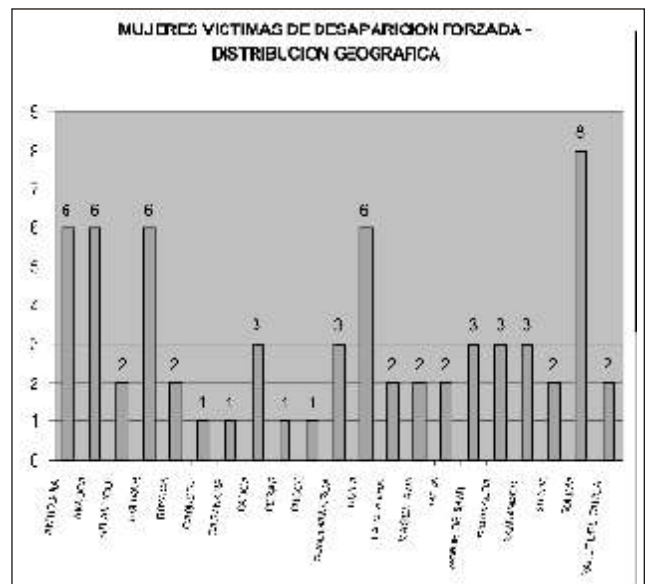
· Presuntos Responsables Homicidio Societal contra Mujeres



Visto en comparación con el conjunto de los crímenes contra mujeres, los homicidios societales resultan ser los que presentan un mayor nivel de falta de información sobre los presuntos responsables de los mismos, siendo en un 80% de los casos el autor desconocido. El restante 20% se distribuye entre paramilitares (15%) y Ejército (5%).

Desaparición Forzada

· Mujeres Víctimas de Desaparición Forzada según Distribución Geográfica



Los datos que han podido ser recopilados por el CPDH señalan que durante el año 2003, 65 mujeres fueron objeto de desaparición forzada, lo que equivale al 14% de los crímenes del total nacional.

La ejecución de este crimen de lesa humanidad contra mujeres se concentró especialmente en los departamentos de Tolima con un 12,3% y en Antioquia, Arauca, Bolívar, Huila, con un 9,2% en cada uno de ellos.

PROGRAMA SEMINARIO

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA LIBERTAD DE PRENSA

1. Presentación.
2. Ponencia central de Senador Carlos Gaviria.
3. Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctor José Gutiérrez y de la Directora de la Asociación Democrática para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctora Elizabeth Vargas.
4. Café
5. Indicaciones para el funcionamiento del seminario.
6. Trabajo de comisiones:

- * Libertad de prensa, censura y autocensura.
- * Organización gremial y reconocimiento legal del periodismo.
- * Situación social y desempleo entre periodistas.
- * Protección a periodistas víctimas del conflicto
- * Derecho a la Honra y la Intimidad y Derechos del Niño.

7. Refrigerio.
8. Plenaria de conclusiones.
9. Declaración final.

UN AÑO MÁS DE DETERIORO PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

En Colombia la situación de la libertad de prensa registra cada día un alarmante deterioro¹. Durante el 2003 el Centro de Análisis de Información (CADI) de la Asociación Democrática para la Defensa de los derechos Humanos (ASDHE) registró un aumento cercano al cincuenta por ciento (50%) en conductas violatorias a la Libertad de Prensa, comparado con el año anterior.

En los últimos 13 meses fueron asesinados once (11) periodistas², cinco (5) han sido secuestrados y más de 40 han recibido amenazas e intimidaciones por parte de funcionarios públicos, ciudadanos, actores armados oficiales y grupos armados al margen de la ley³.

Las regiones más críticas en esta materia son la Oriental y la Norte⁴, donde se concentraron más del 80% de los ataques contra periodistas.

¹Según Reporteros sin Fronteras, en el 2002 Colombia ocupó el puesto número 147 entre 166 países, superado sólo por China, Corea del Norte y Cuba, entre otros.

²Luis Eduardo Alfonso Parada asesinado el 18 de marzo en Arauca, Arauca; José Emeterio Rivas asesinado el 8 de abril en Barrancabermeja, Santander; Guillermo Bravo Vega asesinado el 29 de Abril en Neiva, Huila; Jaime Rengifo Revelo asesinado el 29 de Abril en Maicao, Guajira; José Nel Muñoz asesinado el 8 de octubre en Puerto Asís, Putumayo; Zuly Esther Codina Pérez asesinada el 11 de noviembre en Santa Marta, Magdalena; Oscar Salazar Jaramillo asesinado el 11 de marzo de 2003 en Sevilla, Valle; Clara Inés Rueda Gómez asesinada el 9 de abril en La Calera, Cundinamarca; Juan Carlos Benavides asesinado el 23 de agosto en Puerto

Caicedo, Putumayo; William Soto Chem, asesinado el 18 de diciembre en Buenaventura, Valle del Cauca; Oscar Alberto Polanco Herrera, asesinado el 4 de febrero en Cartago, Valle del Cauca.

³Este diagnóstico fue expuesto el 27 y 28 de septiembre por el CADI en el Primer Seminario Nacional sobre Garantías del Ejercicio Periodístico en Colombia convocado por la Cámara de representantes, Fundación Hans Seidel y Fundación Domopaz.

⁴ Los departamentos que conforman las diferentes regiones de Colombia son: R. Norte: Córdoba, Sucre, Magdalena, Guajira, Cesar. R. Oriente: Arauca, Casanare, Vichada, Guainía, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Guaviare. R. Central: Meta, Cundinamarca, Tolima, Antioquia, Caldas. R. Occidental: Cauca, Valle del Cauca, Chocó, Risaralda, Quindío. R. Sur: Nariño, Huila, Putumayo, Caquetá, Amazonas, Vaupes.

En la Región Oriental las agresiones se presentaron principalmente en Tunja (Capital de Boyacá), Arauca (capital de Arauca) y Barrancabermeja. Tan sólo en esta región fueron cometidas 105 violaciones a la Libertad de Prensa, el 66 % del total de conductas registradas en el país. Los principales responsables de este tipo de situaciones fueron funcionarios públicos y grupos armados al margen de la ley.

En términos generales el recrudecimiento de I conflicto armado interno, aunado a la corrupción de funcionarios públicos, Hace de Colombia un país donde los periodistas asumen graves riesgos con tal de cumplir su obligación fundamental, que no es otra que la de informar debidamente a la colectividad sobre la realidad que le rodea.

Por otra parte, el país ha sido señalado como el mayor número de amenazas contra periodistas en todo el mundo.

Al parecer esta situación se ha mantenido en el 2003, cuando se registró un total de cuarenta y dos (42) amenazas e intimidaciones provenientes de diversos actores que pretenden influir en el manejo de la información.

En sus frecuentes visitas a distintas partes del país, el CADI pudo establecer que desafortunadamente, en contra de lo que muchos pudieran pensar, el mayor número de conductas violatorias contra la Libertad de Prensa en Colombia no provienen de los grupos armados al margen de la ley. Es el Estado a través de sus servidores en ejercicio de sus funciones públicas el que lidera las vulneraciones a este derecho fundamental, tal como lo venían presagiando el Centro de Análisis de Información y algunas organizaciones internacionales.

La mayoría de las vulneraciones de la Libertad de Prensa se relacionan con denuncias de periodistas contra funcionarios y diversas dependencias públicas por corrupción administrativa. La situación de Boyacá en junio es paradigmática.

El Gobernador Miguel Ángel Bermúdez obstaculizó el trabajo de treinta y dos (32) periodistas y varios medios de comunicación que denunciaron una serie de irregularidades en la Licorera de Boyacá y Acerías Paz del Río, produciendo (71) violaciones contra la Libertad de Prensa, que representaron casi la mitad del total de vulneraciones a este Derecho durante el

2003. Para informarse más sobre la situación, el CADI envió una comitiva conformada por abogados y periodistas a Tunja el 9 de junio. Los comisionados del CADI recogieron denuncias sobre presiones y amenazas de varios funcionarios de la Gobernación de Boyacá, donde la censura, la obstaculización de la labor informativa y las amenazas fueron noticias predominantes.

En Aguachica, Cesar, la periodista Aura Yanira Rico, de RCN radio, fue amenazada y perseguida por denunciar nexos de algunos miembros de la Fuerza Pública con grupos de autodefensas ilegales. La periodista Rico denunció la complicidad entre miembros de la Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) y miembros del batallón Luciano D'elhuyer de la Quinta Brigada del Ejército Nacional, quienes presuntamente asesinaron al señor Nacol Rico Mármol en el corregimiento de Buena Vista, municipio de Arenal, departamento de Bolívar. Con base en su investigación las autoridades capturaron a uno de los homicidas en Aguachica. Posteriormente, la periodista empezó a ser objeto de amenazas contra su vida y de persecuciones por parte de miembros del grupo paramilitar y del Ejército Nacional. Incluso llegaron a la casa de la señora Teresa Mármol, madre de la comunicadora.

La polarización política y las medidas del gobierno, que estigmatizan a opositores como simpatizantes o colaboradores de la subversión y el terrorismo, son factores que también deben tenerse en cuenta.

El CADI registra con preocupación como se repiten las presiones de algunos miembros de la Fuerza Pública, no sólo sobre el manejo de la información sino sobre el lenguaje que los periodistas tiene que utilizar en el momento de divulgarla, cuando se refiere a resultados operativos, atentados contra la infraestructura del país o ataques por parte de los grupos insurgentes a unidades militares y de policía.

El temor a las amenazas y los señalamientos hace que los periodistas se limiten a reproducir las fuentes oficiales de los organismos de seguridad del Estado, lo que además de deteriorar la calidad de la información que se difunde y restringir la capacidad que tienen los medios de verificar las conductas de los funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones constitucionales, pone en grave riesgo al personal periodístico frente al accionar de grupos armados ilegales que ven en su ejercicio profesional una labor parcializada a favor del estado.

No es extraño, entonces, que en zonas del país donde el conflicto armado se libra con mayor intensidad el índice de ataques a la Libertad de Prensa sea supremamente alto. En el 2003 más del diez por ciento (10%) del total de vulneraciones fueron protagonizadas por los dos grupos guerrilleros más grandes del país, las FARC y el ELN, que frecuentemente secuestraron y amenazaron a periodistas. Por su parte, las autodefensas cometieron cerca del ocho por ciento (8%) del total de violaciones

contra la Libertad de Prensa a nivel nacional.

Igualmente, la Fuerza Pública cometió más del 13% de las vulneraciones. Algunos miembros del Ejército, la Armada Nacional y la Policía Nacional afectaron de una manera u otra la integridad personal de varios periodistas y su labor profesional.

En la región Oriental se registró el mayor número de conductas violatorias. Además de Boyacá, al que ya nos referimos, Arauca y Santander fueron los más peligrosos para la Libertad de Prensa. En estos dos (2) departamentos se registró más del veinte (20%) del total de las conductas en el país. El noventa por ciento (90%) de esas vulneraciones se registraron en Arauca, capital de Arauca y Barrancabermeja, puerto petrolero del Magdalena Medio Santandereano. La situación de ambas ciudades es alarmante en cuanto a lo que nos concierne. Con un componente adicional: el amplio pie de fuerza de los cuerpos de seguridad del Estado, que mantienen militarizadas las cabeceras municipales. Pero las violaciones a la Libertad de Prensa, las amenazas y los asesinatos de periodistas continúan. Luis Eduardo Alfonso Parada y José Emeterio Rivas, ultimados el 18 de marzo y el 8 de abril en Arauca y Barrancabermeja, respectivamente, son casos determinantes en el diagnóstico sobre los riesgos que los periodistas afrontan en ciudades conflictivas.

Por otra parte, el corresponsal de la Cadena Caracol, Rodrigo Ávila, recibió dos (2) listas con los nombres de periodistas amenazados de muerte por dos grupos armados ilegales en contienda. En la primera figuraban dieciséis (16) periodistas del departamento, entre ellos él mismo, amenazados por Las FARC. En la segunda aparecían diez (10) periodistas amenazados por las Autodefensas. En ambas listas muchos nombres coincidían. Y al frente de los nombres de Efraín Varela y Luis Eduardo Alfonso había dos cruces. El primero fue asesinado el 28 de junio del año pasado y el segundo lo fue el 18 de marzo de 2003. Ambos trabajaban en la emisora local independiente Meridiano 70. Esos asesinatos, más nuevas amenazas, obligaron a dieciséis periodistas a desplazarse hacia Bogotá para proteger sus vidas⁵.

⁵En razón de las amenazas realizadas por las autodenominadas Autodefensas Unidas de Colombia, Auc y por las autodenominadas Fuerzas armadas Revolucionarias de Colombia los periodistas Miguel Ángel Rojas de meridiano 70, Luis Gedez de la emisora Voz del Cinaruco, Liz Neira Roncancio, que trabajaban en el canal 4, Hernán Morales del canal 4, Ángel María León de Radio, Narda Guerrero de Radio, Jineth Pinilla de Colombia Stereo, José Antonio Hurtado jefe de prensa de la gobernación; Henry Colmenares Director del Periódico Nueva Frontera, Rodrigo Avila corresponsal del canal Caracol, Carlos Pérez corresponsal del canal RCN, Emiro Goyeneche de Sarare Stereo, Carlos Baez de 88.9, Soraida Ariza corresponsal de Cinaruco en Saravena Arauca, William Reyes Diputado elegido de Arauca y Alvaro Baez quien se encuentra fuera del país.

⁶Estas irregularidades fueron denunciadas por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. ⁷Según investigación presentada por la Sociedad Interamericana de Prensa, Sip.

El Programa de Protección para Periodistas del Ministerio del Interior los amparó. En este caso se evidenció la necesidad de fortalecer el programa con estrategias alternativas a la provisión de escoltas y equipos de comunicación que, en algunos casos, no son suficientes para proteger a los periodistas. Esos ataques contra periodistas conducen por otra parte, a una situación de permanente desinformación, vulnerando este derecho constitucionalmente reconocido de obtener información. Derecho no sólo del periodista sino también del público.

Los desplazamientos de Arauca demuestran la incapacidad de los cuerpos de seguridad para garantizar la vida y la integridad de los periodistas en una ciudad militarizada que hasta febrero del 2003 había sido declarada por el Gobierno nacional como Zona de Rehabilitación y Consolidación. Por el contrario, el Ejército, a finales de febrero, abusando de las funciones otorgadas por el Gobierno Nacional, a propósito del Estado de Conmoción Interior, prohibió la retransmisión del noticiero de la emisora comunitaria Radiodic, porque ofrecía un espacio libre donde las personas podían denunciar los abusos de la Fuerza Pública en la zona de rehabilitación y consolidación araucana.

La impunidad agrava el panorama. Investigaciones sobre asesinatos como el de Jaime Garzón, que después de 52 meses no arroja mayores resultados, ejemplifica dicha situación.

El proceso avanza a la etapa de juzgamiento con serios cuestionamientos sobre su contenido probatorio. Testimonios que se contradicen, declaraciones confusas e inverosímiles⁶ e hipótesis insuficientemente investigadas por la fiscalía⁷, sobre la participación de miembros de las fuerzas de seguridad del Estado en el crimen, son algunas irregularidades con que la investigación se llevó a cabo.

El CADI conoce cuarenta y siete (47) casos de ataques contra periodistas, registrados entre 1991 y 2003, puestos en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación. Los más comunes son homicidios, treinta y seis (36) episodios, y amenazas, ocho (8). De ese total de casos sólo se ha producido una sentencia condenatoria por el homicidio de Guzmán Quintero Torres, del periódico El Pílon de Valledupar, cometido el 16 de septiembre de 1999.

Lo más preocupante es que más del 70% de los procesos se encuentran en etapa preliminar. Es decir, que ni siquiera ha sido posible establecer la veracidad de los hechos o la identidad del sujeto que los cometió.

La impunidad alienta a los criminales a seguir asesinando, agrediendo e intimidando a periodistas. Por otra parte, no puede ser que la judicialización de periodistas por sospechas de terrorismo o por conductas penales como la injuria y la calumnia sea hoy más frecuente, mientras aumenta la impunidad.

Pero el panorama de la Libertad de Prensa no estaría completo sin referirnos a la autocensura que desde hace algún tiempo viene apoderándose de las salas de redacción. El CADI ha corroborado que, sobre todo los periodistas regionales que conviven diariamente con el peligro que significa informar acerca del conflicto interno, no informan lo que debieran, por miedo a señalamientos de las fuerzas de seguridad del estado o de los grupos armados al margen de la ley, que en medio de la polarización política y la paranoia propia del conflicto, ven un enemigo potencial en aquellos que buscan obtener la verdad. Pero la autocensura no sólo es de los periodistas sino también de los mismos medios, que prefieren en determinadas situaciones abstenerse de informar.

Pero también atentan contra la libertad de prensa y el derecho a la información las circunstancias sociales en que el periodista debe trabajar. No tiene seguridad social acorde con su ejercicio profesional, no goza de estabilidad laboral de acuerdo con la legislación interna, no cuenta con una organización gremial unitaria y poderosa que defienda sus derechos y, además, no es bien remunerado.

Centro de Análisis de Información
"CADI" de la Asociación Democrática
para la Defensa de los Derechos
Humanos "ASDEH"

